	GESTIÓN FINANCIERA	
UPIT	**Formato de recibido a satisfacción, orden de pago contratistas y/o proveedores**	**Código:** FO-GF- **Versión:** 3 **Fecha:** 24/05/20

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre / Razón Social	KELLY ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	Naturaleza	Persona Natural			
No Identificación	1.015.435.082	Obligado a Facturar Electrónicamente	NO	No Factura:	N/A	Código Actividad RUT:
Correo	alexandra92_@hotmal.es	Teléfono de Contacto	3023447605			Extensión

OBJETO DE CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la UPIT en la definición y desarrollo de fuentes de energías para la estructuración de estudios de infraestructura

DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contrato No.	070-2026	Período del informe	Marzo	Plazo de Ejecución	3 de octubre de 2026		
Fecha de firma del contrato / convenio / orden de compra	22/01/2026	N° CDP	12626	Requiere Informe de Actividades y o producto:	SI	Valor a cobrar:	$
Fecha de inicio del contrato	4/02/2026	N° RP	**8626**	Requiere entrada al almacén	NO	Número Entrada:	N

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

No	Obligaciones	Actividades o Productos	Radicación de Evidencia Ve
1	Adelantar el análisis y predimensionamiento en los subsistemas de señalización, comunicaciones y energía a nivel de prefactibilidad, al igual que evaluar la interacción y compatibilidad entre estos subsistemas asegurando que cumplan con las normativas técnicas y estándares internacionales; definiendo las características y parámetros técnicos relacionados con estos, para la estructuración de los proyectos y estudios de infraestructura de transporte que le sean asignados; cumpliendo las normas legales, las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos de la Unidad	CORREDOR INTEROCEANICO Para el desarrollo del modelo BIM del corredor, se realizaron las siguientes actividades con base en información secundaria disponible: 1. A partir de las familias previamente identificadas para los componentes de electrificación, se actualizó la disposición física al interior de las subestaciones de tracción, ajustando las distancias entre equipos. Asimismo, se brindó apoyo técnico en las mesas de trabajo para el ajuste del modelo BIM de las subestaciones proyectadas. Adicionalmente, y con base en la estimación de carga, se ajustaron las subestaciones asociadas a los puertos, incorporando las bahías requeridas para la alimentación de dichas cargas. 2. Durante el periodo reportado, se realizó la reintegración de la solicitud de viabilidad de conexión al Sistema Interconectado Nacional (SIN) ante la UPME, correspondiente al corredor férreo. 3. Se coordino una mesa de trabajo para el seguimiento a la solicitud presentada al operador de red de la zona de influencia del proyecto, EPM, con el fin de validar la viabilidad de conexión del corredor a su infraestructura eléctrica. CORREDOR VILLAVICENCIO – CORREDOR FÉRREO CENTRAL 1. Durante el periodo, se remitieron los criterios para la matriz multicriterio correspondiente a los componentes de fuentes de energía y sistema férreo. 2. Se elaboraron y remitieron a la coordinación los borradores de comunicaciones para la solicitud de información a los operadores de red EMSA y EBSA, relacionadas con las redes eléctricas existentes y proyectadas, como insumo para el análisis del componente de fuentes de energía y redes secas. 3. Se llevó a cabo la búsqueda, consolidación y análisis de diversas fuentes de información (incluyendo geovisores), con el propósito de identificar redes eléctricas existentes cercanas al corredor en niveles de tensión 2, 3 y 4. Como resultado, se consolidó la siguiente información geoespacial: o SHP de convocatorias de líneas de la UPME (proyectos aprobados)	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgCSLpMGu02zQZzP7yenJ41pGpQgfExWhPM5g?e=
2	Definir la composición del sistema de señalización, comunicaciones y energía, detallando los componentes específicos necesarios para cumplir con las funcionalidades operativas requeridas y asegurar que la integración de estos subsistemas permita una operación ferroviaria confiable y segura, al igual que Identificar y sugerir tecnologías de vanguardia que optimicen la eficiencia y seguridad del sistema.	Para el Corredor Interoceánico, se realizó la definición de las subestaciones de tracción para el ajuste del modelo BIM, incluyendo la actualización de la disposición física de equipos y la incorporación de bahías de alimentación para las cargas portuarias, con base en la estimación de demanda. Asimismo, se adelantó la gestión para la conexión al sistema eléctrico mediante la reintegración de la solicitud de viabilidad ante la UPME y el seguimiento técnico con EPM. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se realizó la consolidación de información geoespacial de redes existentes y proyectadas en niveles de tensión 2, 3 y 4. Se llevó a cabo la identificación de posibles puntos de conexión y la implantación preliminar de tres subestaciones de tracción en los primeros 153 km del corredor, con base en la información de demanda y la malla operativa.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgBkfrKPxmHORhJbCnv5AaNKIeW30CSs49Id9_P3
3	Apoyar y coordinar, con los demás componentes férreos, la integración efectiva de los subsistemas de señalización, comunicaciones y energía con los componentes de operación férrea y material rodante e infraestructura ferroviaria, en los proyectos y estudios de infraestructura de transporte que le sean asignados.	Para el Corredor Interoceánico, se realizó el apoyo con los demás componentes del proyecto mediante la participación en mesas de trabajo para el ajuste del modelo BIM de las subestaciones de tracción, permitiendo la articulación de la disposición de equipos y localización de subestaciones, así como el ajuste de las subestaciones para la atención de cargas portuarias. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se realizó la articulación con los demás componentes para la definición preliminar de las estaciones de pasajeros. Así como la consolidación de bases de datos de redes eléctricas para apoyo de los demás componentes.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgBssqcaLL8vTqeZ_mbYoioUA44dgcdw?e=7mHC5u

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:	
4	Participar en la elaboración, actualización y estructuración de los productos y documentos técnicos relacionados con los proyectos y estudios de infraestructura de transporte a cargo de la UPIT, garantizando su calidad técnica, la integración efectiva con las demás especialidades técnicas y el cumplimiento de requerimientos técnicos y normativos definidos por la Entidad, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia y consistencia del contenido.	Para el Corredor Interoceánico, se participó en la elaboración y actualización de planos para la localización de equipos y de subestaciones de tracción, en el marco del ajuste del modelo BIM. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se participó en la estructuración del documento de prefactibilidad del componente de fuentes de energía, mediante el desarrollo de los capítulos de introducción, objetivo general, objetivos específicos, alcance, normativa y metodología. así como el cruce de redes georreferenciadas para la implantación de las primeras subestaciones de tracción.					https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgArpHEIqT16RII348dj6dsKAS(Y0-Vp-Q?e=hfHwdc

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:

5	Asesorar y prestar apoyo a las distintas especialidades, en los aspectos técnicos que sean de su competencia, con el propósito de promover la unificación de criterios que garanticen el cumplimiento de los requerimientos del proyecto, así como, de las normas y regulaciones vigentes aplicables al modo férreo, y lineamientos de la Unidad.	Para el Corredor Interoceánico, se realizó el apoyo con los demás componentes del proyecto mediante la participación en mesas de trabajo para el ajuste del modelo BIM de las subestaciones de tracción, permitiendo la articulación de la disposición de equipos y localización de subestaciones, así como el ajuste de las subestaciones para la atención de cargas portuarias. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se realizó la articulación con los demás componentes para la definición preliminar de las estaciones de pasajeros. Así como la consolidación de bases de datos de redes eléctricas para apoyo de los demás componentes.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgABjHmNx_JrQ4tLCbM iZfMYENJAGg-VsLVg?e=C
6	Apoyar la elaboración de las respuestas a consultas, peticiones y requerimientos, y la gestión de solicitudes de información a las autoridades competentes que surjan durante el desarrollo de los proyectos y estudios asignados. Así como, asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo, comités y actividades relacionadas con los proyectos.	Para el Corredor Interoceánico, se apoyó la gestión de solicitudes ante autoridades competentes mediante la reintegración de la solicitud de viabilidad de conexión al Sistema Interconectado Nacional ante la UPME y en el seguimiento a la solicitud de conexión con EPM. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se elaboraron las comunicaciones para la solicitud de información a los operadores de red EMSA y EBSA, relacionadas con redes eléctricas existentes y proyectadas. REUNIONES REALIZADAS:	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgADcgbaWZdgF n8MEIGXAUkxvPnhZLn4_b5cY5df
7	Elaborar los informes, presentaciones, documentos técnicos (parciales y definitivos) y demás entregables y productos del componente de señalización, comunicaciones y energía de los estudios asignados, siguiendo las directrices y estándares establecidos por la UPIT, citando fuentes confiables y actualizadas, y garantizando la coherencia, consistencia y calidad del contenido.	Para el Corredor Interoceánico, se participó en la elaboración y actualización de planos para la localización de equipos y de subestaciones de tracción, en el marco del ajuste del modelo BIM. Para el Corredor Villavicencio – Corredor Férreo Central, se participó en la estructuración del documento de prefactibilidad del componente de fuentes de energía, mediante el desarrollo de los capítulos de introducción, objetivo general, objetivos específicos, alcance, normativa y metodología. así como el cruce de redes georreferenciadas para la implantación de las primeras subestaciones de tracción.	https://upitgov-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/estudic_gov_co/IgAtdeiTzK4oTbxl stAbPl__7rdSsaDqc46OG1BfI?
8	Las demás obligaciones que le asigne el supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y la naturaleza del mismo, surgidas con ocasión del presente contrato.	En el presente período no se requirió el cumplimiento de esta obligación.	N.A

FECHA	REUNION
2/03/2026	VCFC_ Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad (
4/03/2026	VCFC_Mesa de trabajo ANI Socialización resultados Prefactibilidad "Conexión Bogotá Región con el corredor Férreo Central"
5/03/2026	CI-BIM Electrificación
9/03/2026	Charla - Técnicas de seguridad para sistemas de transporte ferroviario
12/03/2026	VCFC - Cargue Autodesk
12/03/2026	[CI] Electrificación, CCO y Patio Taller
13/03/2026	VCFC - Mesa trabajo articulación Férreo y Urbanismo
13/03/2026	Capacitación virtual en primeros auxilios básicos
16/03/2026	VCFC_ Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad (EN PERSONA)
17/03/2026	VCFC_ Criterio férreo - Matriz Multicriterio
17/03/2026	CI_ Consulta BIM
17/03/2026	[CI] Electrificación, CCO y Patio Taller
19/03/2026	[VCFC] Articulación estaciones de carga y pasajeros [En persona]
24/03/2026	CI - Reunión Energización Corredor Interoceánico UPIT - EPM
24/03/2026	VCFC - Revisión trazados
25/03/2026	[CI] Electrificación, CCO y Patio Taller
26/03/2026	VCFC - Comité de seguimiento interno
30/03/2026	VCFC_ Comité Técnico Avance Estudios de Prefactibilidad (EN PERSONA

% de Avance físico	23%

DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

En calidad de contratista, declaro:

a. Que cumplí con los términos contractuales de todas las obligaciones establecidas, en el periodo a cobrar.

b. Que se dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 2013 y demás normas que regulen la materia, según planilla anexa No. 9500789309 del 24/03/2026 y/o certificación de cumplimiento de obligaciones parafiscales emitida de conformidad con la

c. Que realicé el cargue del informe de actividades mensual con sus respectivos soportes en el aplicativo SECOP II, para aprobación del supervisor, dando cumplimiento a lo establecido en el contrato, lo para efectos del pago del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el valor deberá consignarse en la cuenta registrada previamente en la UPIT así: Ahorros ___x____ Corriente___, Número 64000015715 del banco BANCOLOMBIA

ANEXOS

Anexos Persona Natural		Anexos Persona Jurídica	
☑	Declaración Juramentada con soportes	☐	Certificación Parafiscales
☑	Planillas seguridad social y/o parafiscales	☐	RUT (primer pago y/o Actualización)
☑	Producto(s) - Entregable(s)		Entrada al almacén
☐	Informe (s) Adicional (es)	☐	Factura
☑	Cuenta de cobro o Factura		Producto(s) - Entregable (s)
☐	RUT (primer pago y/o Actualización)		Informe (s) Adicional (es)

Número Total de Folios Digitales: No 04 Archivos

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma: Alexandra Hernandez

Nombre: **Kelly Alexandra Hernández Hernández**

C.C.: **1.015.435.082**

INFORMACIÓN A DILIGENCIAR POR PARTE DEL SUPERVISOR
DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Valor Inicial:	$	70.140.000,00
Adición No.	$	-
Liberación saldos	$	-
Valor Total:	$	70.140.000,00

Valor(es) pagado(s):

Dependencia:	Subdirección de Estudios y Modelación	Pago No:	Primero	Total de pagos:	**Nueve**	Fecha:

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
$ 7.890.750,00								

Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13

Total Pagado	$	7.890.750,00
Saldo Actual	$	62.249.250,00
VALOR A PAGAR:	$	8.767.500,00
Saldo Final	$	53.481.750,00

Porcentaje de Ejecución: 11%

RUBROS PRESUPUESTALES A AFECTAR

Rubro	Descripción	Valor a afectar	Observaciones
C-2410-0600-1-51102D-2410003-02	ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE PLANEACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE MANERA INTEGRAL NACIONAL	$ 8.767.500,00	

DECLARACIÓN DE SUPERVISOR Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio / orden de compra de la referencia, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones

Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de Ocho Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Pesos M/cte. ($8.767.500)

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma

Nombre: **Diana Patricia Orjuela Barrera**
C.C.: **52.270.665**
Cargo: **Subdirectora de Estudios y Modelación**

001

)24

9/04/2026

7112

N/A

de transporte.

8.767.500,00

/A

erificable

)symodelacion_upit
py9fQsARk-
=ULrBwj

)symodelacion_upit
KOT-
ZpE?e=gkyeaT

)symodelacion_upit
T1oOTqYE4D0dlig

9/04/2026
›symodelacion_upit QXBMAEpNl41HQz

9/04/2026
›symodelacion_upit vi5PmAbyJZ- Ce5kn
›symodelacion_upit R5kR- gqY?e=787hyd
›symodelacion_upit dn25_- e=R3s6Rb
[redacted]
', decreto 723 de norma cual es requisito
[redacted]
[redacted]
[redacted]

9/04/2026

; establecidas.

de 2002, la Ley